

**COMUNICADO SUBSANACION DOCUMENTACIÓN TRAS APERTURA SOBRE UNO DEL EXPEDIENTE DE
REFERENCIA**

CONTR 2026 136091: "CONCESION DE SERVICIO PARA LA GESTION DEL EQUIPAMIENTO DE USO PUBLICO CENTRO DE VISITANTES TORRE DEL VINAGRE"

PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN: 135.000,00 € (IVA INCLUIDO)

Constituida la Mesa de Contratación con fecha 27 de mayo de 2026 para la calificación de la documentación correspondiente al sobre uno conforme al procedimiento establecido en el Pliego de Clausulas Administrativas Particulares que sirve de base a la licitación, se acuerda por los Miembros de la Mesa dar un plazo de **tres días naturales a contar desde el día siguiente a la publicación de esta comunicación en el Perfil del Contratante de la Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía M.P** para que las empresas que a continuación se relacionan subsanen los defectos observados, **bajo apercibimiento de exclusión definitiva del licitador si en el plazo concedido no procede a la subsanación de la documentación:**

Nº	LICITADOR	SUBSANACIÓN
1.	NATURA REPTIL S.L.	Debe aportar: * El DEUC debidamente cumplimentado. En la Parte IV: Criterios de selección. α: Indicación global relativa a todos los criterios de selección. Respecto a los criterios de selección, el operador económico declara que: Ha indicado que no cumple todos los criterios de selección requeridos

La subsanación de dicha documentación deberá recibirse en el plazo antes citado, a través de la Plataforma de Contratación Electrónica SIREC.

Para cualquier consulta, está deberá ser dirigida al servicio "La Agencia Atiende" dentro de la página web de la Agencia del Medio Ambiente y Agua de Andalucía M.P.

<http://www.atiende.agenciamedioambienteyagua.es/login.aspx>

Fdo.: Área de Contratación

MARIA AMPARO GOMEZ MATAS		29/05/2026 10:40:37	PÁGINA: 1 / 1
VERIFICACIÓN	NJyGwWzuadzH432L33u0dl06jo2f4f	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	